ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA URBANISMO 5

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		EDIFICACIÓN			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Intensificación Formativa	Urbanismo y Ordenación del Territorio III	5º	10º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL			
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)		
http://dugra.ugr.es/ http://directorio.ugr.es	Google Meet, para videoconferencias, y correo electrónico institucional.		

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

Se basará en alguno de los siguientes métodos o en la combinación de los mismos:

- Google Meet para videoconferencias.
- Plataforma Prado de la UGr, a la que se suben presentaciones, apuntes y documentos complementarios de la asignatura.
- Correo electrónico institucional.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

• Evaluación continua

Se continuará con algunos de los procedimientos establecidos en la Guía Docente previamente aprobada, en concreto se utilizarán:

- Clases teóricas expositivas, en gran grupo, a través de videoconferencia.
- Clases prácticas, en gran grupo o grupos reducidos, a través de videoconferencia.
- Atención y seguimiento del alumnado, tanto de grupos reducidos como personalizado, a través del correo institucional y de la plataforma Prado.



Página 1

• Criterios de evaluación.

Se mantiene el sistema de evaluación establecido en la Guía Docente de la asignatura con ligeras matizaciones. Asimismo, y como consecuencia de las nuevas condiciones impuestas por el confinamiento provocado por el Covid-19, se establece una nueva asignación de proporcionalidad entre las actividades evaluables; en coherencia con los trabajos que se están desarrollando en la docencia no presencial.

Actividades evaluables y coeficientes de valoración:

- Seguimiento y participación activa de la docencia →10%
- Controles de conocimientos teóricos →20%
- Entregas de prácticas desarrolladas a lo largo del curso →70%

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el oportuno plazo de revisión de exámenes.

Convocatoria Extraordinaria

• Evaluación continua: revisión de aquellos apartados no superados en la evaluación ordinaria

Idem a la convocatoria ordinaria.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

• Examen a distancia

Planteamiento de un ejercicio teórico-práctico a resolver por el estudiante en tiempo determinado a través de videoconferencia.

La evaluación se obtendrá con base en la calificación conseguida en el examen de teoría, que supondrá el 30% del total de la calificación, correspondiendo el restante 70% a la obtenida en el ejercicio práctico. Se considerará imprescindible obtener una calificación mínima de 4 puntos sobre 10, en cada uno de los bloques, para que se realice la media entre ambos bloques.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

ENLACES:

•

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

